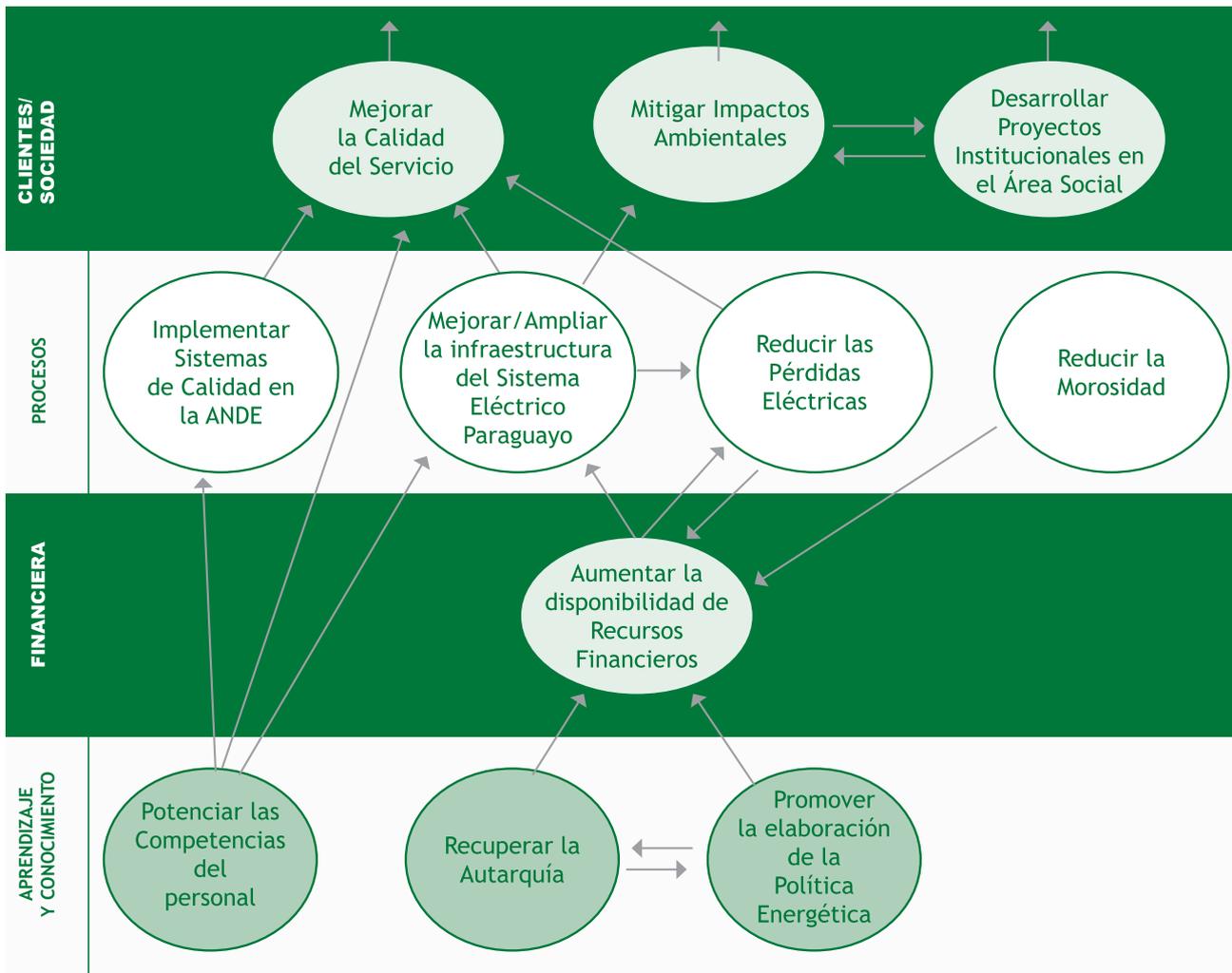


### Mapa Estratégico de la Ande 2010 - 2013

MISION: “Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.”





## 1.2 Contrato de Gestión por Resultados

El Poder Ejecutivo, representado por el Consejo de Empresas Públicas (CEP), que lo integran el Ministro de Hacienda, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministro de Industria y Comercio y el Procurador General de la República, por una parte; y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) por la otra, en fecha 2 de noviembre del 2010, suscriben el Contrato de Gestión por Resultados, acordando ambas partes como objeto lo establecido en la cláusula 1 que se describe a continuación:

- a) Establecer un mecanismo objetivo, eficaz y transparente para mejorar el desempeño de la ANDE y así contribuir con los objetivos del Programa de Gobierno;
- b) Establecer un sistema de metas de gestión multianual para el gerenciamiento de la ANDE durante el período 2010 - 2012 que permitan promover mejoras en la calidad de sus bienes y servicios a los clientes, en su situación patrimonial y en la gestión de la organización; y
- c) Propender y apoyar a la implantación de un modelo de gerenciamiento por resultados para contribuir al Programa de Gobierno.

El contrato contiene matrices de Metas Cuantitativas (índices comerciales, financieros, económicos, técnicos y de servicios) y Metas Cualitativas (acciones concretas de gestión) establecidas en función a los lineamientos estratégicos de la empresa y existe un compromiso solidario de la Alta Gerencia en el cumplimiento del contrato. Las calificaciones son trimestrales y anuales.

Las líneas estratégicas establecidas son:

- a) Realizar inversiones de Infraestructura;
- b) Generar una nueva cultura organizacional y mejorar la gestión de RRHH;
- c) Mejorar la gestión de Transmisión, Distribución y Comercialización;
- d) Contribuir en la elaboración de la Política Energética Nacional.

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Gestión por Resultados, de los informes trimestrales de las Metas Cualitativas y Cuantitativas, el equipo contraparte de ANDE, ha procedido a la recopilación de datos a fin de proveer información relacionada con la Gestión Institucional de la ANDE al Consejo de Empresas Públicas (CEP).

El cumplimiento de las Metas Cuantitativas correspondientes al Cuarto Trimestre del 2011 se resume en la Tabla 1.1.

**Tabla 1.1 - Contrato de Gestión por Resultado - Matriz de Metas Cuantitativas Cuarto Trimestre del 2011**

N°	Indicador	Meta 4° Trimestre 2011	Rango de Meta	Valor Registrado 4° Trimestre 2011
<b>Comerciales</b>				
1	Índice de Morosidad - Consumidores Privados	14,25%	=<	10,99%
2	Margen de Cobrabilidad - Consumidores del Exterior	80%	=>	104,02%
3	Margen de Cobrabilidad - Consumidores Privados	97,50%	=>	97,68%
<b>Financieros</b>				
4	Liquidez Corriente	150%	=>	270,98%
5	Endeudamiento Patrimonial	100%	=<	30,17%
<b>Económicos</b>				
6	Margen Bruto	35,5%	=>	41,70%
7	Margen EBITDA	24,2%	=>	27,65%
8	Rentabilidad del Patrimonio	4,7%	=>	6,84%
<b>Técnicos</b>				
9	Pérdidas Totales de Energía	31,9%	=<	31,1%
12	Índice de Personal	4,00x	=<	3,91x
<b>Servicios</b>				
13	Número de Interrupciones del Área Metropolitana	15,0 veces/kVA	=<	16,3 veces/kVA
14	Duración de Interrupciones del Área Metropolitana	11,1 horas/kVA	=<	10,7 horas/kVA
15	Nivel de Cobertura Nacional	98,5%	=>	98,5%
16	Agilidad de Atención al Cliente	27,5 min	=<	21,73 min
<b>Indicativos (no evaluativos)</b>				
1	Índice de Morosidad - Consumidores Oficiales	75,0%	=<	76,54%
2	Margen de Cobrabilidad - Consumidores Oficiales	75,0%	=>	71,71%



TRAFO

OBLIGATORIO  
uso de Manobras